

El Promotor, con fecha 10 de octubre 2005, acordó designar como nueva entidad gestora a, Morgan Stanley Gestión de Pensiones, E.G.F.P. S.A. (G0161) y como nueva entidad depositaria a Bancoval S.A. (D0129). Tal acuerdo consta en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y, en especial, del artículo 60 del Reglamento, esta Dirección General acuerda inscribir la citada sustitución en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

6054 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Pensions Caixa 90, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 90, Fondo de Pensiones, promovido por VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (G0021) como gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 19 de diciembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Pensions Caixa 90, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

6055 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Pensions Caixa 91, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 91, Fondo de Pensiones, promovido por VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros. (G0021) como gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 19 de diciembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Pensions Caixa 91, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de Marzo de 2006.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

6056 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Pensions Caixa 95, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 95, Fondo de Pensiones, promovido por VidaCaixa, S. A. de Seguros y Reaseguros, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre);

Concurriendo VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros (G0021) como gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 19 de diciembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. de 10 de noviembre);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Pensions Caixa 95, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Director general, Ricardo Lozano Aragüés.

6057 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Pensions Caixa 94, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 94, Fondo de Pensiones, promovido por VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre).

Concurriendo VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros. (G0021) como gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 19 de diciembre de 2005, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 (BOE de 10 de noviembre).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Pensions Caixa 94, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Director General, Ricardo Lozano Aragüés.

6058 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de Fondos de Pensiones a Pensions Caixa 93, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2005 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Pensions Caixa 93, Fondo de Pensiones, promovido por VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (BOE de 13 de diciembre).

Concurriendo VidaCaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros. (G0021) como gestora y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (D0121), como depositaria,